Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1767 /2017 I.

22 SET. 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 26/16 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A., para la *"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN – 319.986"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 108 de fecha 31 de enero de 2017, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación a cargo de la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda…*".

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 2 de agosto de 2017, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación elevan el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, recomendando en el Punto 9 – Recomendación, cuanto sigue:

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma FONOLUZ S.A., por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
	39101615 -001	*Proyector de Adosar para lámpara de vapor de mercurio*	*FLIGTH*	*CHINO*	*Unidad*	*160*	*Unidad*	*278.250*	*44.520.000.*
						Precio Total			*44.520.000.*

Monto adjudicado: Gs. 44.520.000.-

Monto C.D.P.: Gs.95.800.000.-

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 10.821, de fecha 21 de setiembre de 2017, en la parte conclusiva expresa: *"En virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa FONOLUZ S.A. en la presente Contratación Directa N° 26/2016 "Adquisición de artefactos eléctricos para iluminación – ID N° 319.986", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /767. /2017 I. 22 SET. 2017

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 26/16 *"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN – 319.986"*, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A., a la firma FONOLUZ S.A., con RUC N° 80015115, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 44.520.000. (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos veinte mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal